# ROLETIN



# UFICIAL

### DE LA PROVINCIA LEON DE

Administración.-Intervención de Fondos de la Diputación provincial.-Teléfono 1700 imp, de la Diputación provincial,---Tel. 1916

Jueves 25 de Mayo de 1950

Núm. 117

No se publica los domingos ni días festivos. Fiemplar corriente: 75 céntimos Idem atrasado: 1,50 pesetas,

Advertencias. -1. Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2. Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Boletín Oficial, para su encuadernación anual.

3. Las inserciones reglamentarias en el Boletín Oficial, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales 6 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta linea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

# Administración provincial

# Gobierno civil de la provincia de León Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de León

CIRCULAR NUMERO 22

Racionamiento para el personal adherido a Economatos mineros de la provincia correspondiente a la segunda quincena del mes de Mayo de 1950

Por el Negociado de Economatos Preferentes de esta Delegación, han sido cursadas órdenes a los Economatos Preferentes de esta Provincia, con las instrucciones necesarias para la realización del racionamiento correspondiente a las Colecciones de Cupones de las semanas 21 y 22 (comprendidas entre las fechas 22 5 950 al 4 6-1950).

El mismo constará de los siguientes artículos y cuantía por Cartilla.

a) Personal adulto. Ración por cartilla.

ACEITE FINO OLIVA.-1|2 litro. Precio de venta, 9,20 ptas. litro.-Importe de la ración, 4,46 pesetas. Cupón de Aceite de la semana 21.

AZUCAR.—200 gramos. — Precio de venta 6,00 pesetas.—Importe de la ración, 1,20 pesetas. — Cupón de Azú-

de venta de los garbanzos 7,00 ptas. kilo.-Importe de la ración, 7,00 pts. Precio de venta de las lentejas 5,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 5,00 pesetas.—Cupón de Legumbres y Arroz de la semana 21.

ARROZ.—500 gramos— Precio de venta 4,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,25 pesetas.—Cupón de Legumbres y Arroz de la semana 22.

JABON.-200 gramos.-Precio de venta 6,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 1,20 pesetas.—Cupón de Aceite de la semana 22.

PATATAS.-3 kilos.- Precio de venta, 1,50 pesetas kilo.-Importe de la ración 4,50 pesetas.—Cupón de Patatas de las semanas 21 y 22.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 20 de Mayo de 1950.

El Gobernador Civil-Delegado J. V. Barquero

1842

## CIRCULARES

Por la Jefatura del Servicio de Ejecuterias del Tribunal Especial para la Represión de la Masenería y del Comunismo, se remite a este Go-bierno Civil el Certificado, que cepiado literalmente dice:

«Don José Torre-Marin Rodriguez, Secretario del Servicio de Ejecuterias del Tribunal para la Represión de la Masonería y del Comunismo. Certifico: Que en la causa instruída con el número 23.549 por el delito de comunismo contra Martín Melgar Mañanes, hijo de Eustasio y de Sóficar de las semanas 21 y 22.

ALUBIAS, GARBANZOS O LENde las alubias 6,40 ptas. kilo. Importe de la ración 6,40 pesetas.—Precio

la Vega, de estado soltero, de oficio mecánico, se dictó por el Tribunal con fecha doce de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:-Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Martin Melgar Mañanes, como autor de un delito Consumado de Comunismo sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de doce años y un dia de reclusion menor y accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el desempeño de cualquier cargo del Estado, Corporaciones Públicas u Oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de las mismas, quedando separado definitivamente de los aludidos cargos. Para la exacción de la responsabilidad civil, remitase el oportuno testimonio de esta sentencia. - Elévense las presentes actuaciones al Consejo de Ministros por conducto del Excelentísimo Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, una vez transcurrido el plazo legal que señala el artículo 12 de la Ley para interposición del recurso previa unión de éste a los autos si se hubiera interpuesto.-Notifiquese al Sr. Fiscal y al procesado; y así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, manda-mos y firmamos. — Enrique Cánovas.

tencia dictada por este Tribunal Es pecial, y absolverle libremente. Cuya sentencia fué publicada en el dia de su fecha y declarada firme. Y para que conste y remitir al Excelentisimo, Sr. Gobernador Civil de la Provincia de León, expido la presente que firmo en Madrid, a dieciséis de Mayo de mil novecientos cin cuenta,

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento.

1829

León, 19 de Mayo de 1950.

El Gobernador civil, J. Victoriano Barquero

En el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, n.º 88, correspondiente al 18 de Abril último, se publico una Circular de este Gobierno, ordenando, de acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad, la organización de una campaña de vacunación antivariólica, con carácter obligatorio en toda la Provincia, para aquellas personas cuva fecha de vacunación positiva conste, de modo fehaciente, sea superior a los tres años, así como de

los no vacunados

En su párrafo último, se ordenaba a los Sres. Alcaldes, que comunica ran por escrito a los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria el contenido de la citada Circular y participaran a su vez, a la Jefatura Provin cial de Sanidad la efectividad de este requisito, y siendo numerosos los Ayuntamientos, que a pesar del tiempo transcurrido, no lo han cumplimentado, se previene a los Alcatdes interesados, que si en el plazo de diez días, no se envía la correspondiente notificación, se les impondrá una sanción pecuniaria aparte de las responsabilidades en que puedan incurrir, bien entendido, que se hará responsable a los Secretarios de las Corporaciones en el caso de que se demuestre la negligencia de estos funcionarios.

León, 24 de Mayo de 1950.

El Gobernador civil,

1850

J. V. Barquero

# Diputación provincial de León

Orden del dia para la sesión ordinaria de 26 del corriente, a las once de la mañana

Acta sesión 28 de Abril.

2 Balance operaciones contabilidad Marzo y Abril

3 Distribución fondos Junio.

4 Cuenta de caudales presupuestos en vigor primer trimestre.

5 Aprobación expediente suple mentos de crédito por no haberse formulado reclamaciones.-

6 Aprobación provisional cuentas ejercicio 1949.

Informe Decreto Ley 24 de Marzo sobre Hacienda provincial.

8 Movimiento acogidos establecimientos benéficos Marzo y Abril.

9 Solicitud aumento precio estancias Hospital San Juan Bautista Astorga

10 Minuta honorarios Sr. Secretario por varios recursos contencio so administrativos.

11 Propuesta Tribunal concurso Maquinista Imprenta provincial.

12 Solicitud excedencia volunta ria no mayor de l año Auxiliar Ad ministrativo D.ª Pilar García Ventura.

13 Bases y programa oposición plaza Inspector de Arbitrios y Exac-

ciones provinciales.

14 Escrito Ingeniero Director Vias y Obras relación Plan construc ción y reparación caminos vecinales y puentes.

15 Provecto terminación reparación extraordinaria c. v. de Boñar a

Sotillos.

16 Acta recepción provisional puentes sobre el río Tuerto entre Nistal v Valderrey.

Provecto adicional puente so 17 bre el río Tuerto entre Nistal y Val-

derrey.

18 Segundo reformado proyecto puentes sobre el rio Tuerto en Santa María de la Isla.

19 Proyecto replanteo definitivo trozo 2.º c. v. Castrocontrigo a Tru-

20 Moción de la Presidencia sobre obras en La Cabrera.

21 Informe instalación calefacción Residencia La Vecilla.

22 Instancia Junta vecinal Villaseca solicitanto ayuda suministro agua.

23 Expedientes ocupación terrenos monte público Antracitas Quiñones, Grupo Minero Josefita y don Trinitario González

24 Solicitud del Frente de Juven tudes y Club Deportivo de Astorga.

25 Id. del Ayuntamiento de Vega de Espinareda.

Reclamación Hulleras de Sabero liquidación arbitrio carbones.

27 Estado comparativo recaudación contribuciones primer trimestre

28 Informe Diputación establecimiento lineas transportes mecánicos por carretera.

29 Memoria Secretaria 1949

30 Designación Vocal Cámara Oficial Sindical Agraria.

31 Id. Tribunal Ley 31 Octubre de 1935.

32 Sobre Homenaje Excmo. senor D. Pedro Fernández Valladares.

33 Señalamiento de sesión.

34 Ruegos y preguntas. León, 23 de Mayo de 1950, -El Presidente, Ramón Cañas.

# Servicios Midraelicos del Norte de España

Aguas terrestres Inscripción de aprovechamientos

D. Angel Gancedo Alvarez y don partiendo del depósito se divide en

Pio Rodriguez Martinez, vecinos de Villabline, en nombre propio y de otros que constituyen la Comunidad civil denominada Regantes de las Galianas, solicitan la inscripcion en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, del que utilizan en el arroyo de Las Galianas, en el sitio del mismo nombre, en térmi. nos del Ayuntamiento de Villablino. con destino al riego de unas 445 áreas de terreno.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de L'on, se admitirán las reclamaciones que contra dicha peticion se presenten en la Alcaldía de Villablino o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, aum. 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 10 de Mayo de 1950 -- El Ingeniero Director, l. Fontana. Núm. 398.-46,50 ptas.

# Confederación Hidrográfica del Duero

D. Manuel Moreno Gutiérrez, Alcalde del arrabal de Puente Castro (Ayuntamiento de León), solicita del Exemo, Sr. Ministro de Obras Públicas para su tramitación por esta Confederación, la concesion de un aprovechamiento de 10.4 litros por segundo, derivados del río Torio, en termino municipal de Leon, coa destino al abastecimiento del arrabal de Puente Castro, de la ciudad de León, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras comprendidas en el pro-

vecto son las signientes:

TOMA.-La obra de toma consta de una galeria visitable uno de cuyos muros es filtrante, cuya solera estará tres metros más baja que el lecho del río; esta galería desemboca en una arqueta, estando comunicada ésta con un deposito junto al cual se construirá la caseta de elevación por medio de una tuberia de hermigon; el depósito tendrá una longitud de 20 metros por 3.00 metros de ancho y 1,50 metros de calado de agua.

CASA DE MAQUINAS.—Sera de planta cuadrada, en ella se alojaran dos grupes moto bomba de 20 G. V. cada uno y dos aparatos de depuración de agua, elevándose el agua hasta el cerro existente agua arriba del barrio de Puente Castro, donde se construirà el depósito regulador.

DEPOSITO. - Se construirà de dos compartimentos gemelos, de hermigon en cimiento, solera, muros bovedas y tendrá una capacidad de 980 metros cúbicos, adosado al mismo se construirá la cámara de llaves.

La distribución se efectúa por medio de una tuberia de 250 mim., que el conterno, siendo el preyecto de malla cerrada con lo cual el agua por todas las calles actuales y fu-

turas.

plimiento de lo dispuesto en el articulo 16 del Real Decreto-ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a costar de la publicación de este anuncio, puedan presentar las reclacon les obras reseñadas, hallandose o hijo de funcionario municipal en expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Con-federación. Negociado de Concesiones. Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 8 de Mayo de 1950.— El Ingeniero Director Adjunto, Lu-

crecio Ruiz-Valdepeñas.

Núm. 397.—109,50 ptas. 1707

# anumistración municipal

### Ayuntamiento de Valderrey

En cumplimiento del acuerdo del Avuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 27 de Noviembre de 1949 se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso-oposicion, la plaza de Auxiliar de este Avuntamiento, dotada con el haber anual de cinco mil pesetas, con arregio a las signientes bases:

Los solicitantes habran de acreditar ser español, varón o hembra, de edad comprendida entre los dieci-

siete y treinta años,

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta dias, contados desde el siguiente al en que aparez ca el anuncio en el Bolerin Oficial de la provincia, en la Secretaria de este Avuntamiento, dirigidas al se nor Alcalde y reintegradas con po-liza de 1,60, acompañando certificación de nacimiento, legalizada si fuere expedida fuera del territorio de la Audiencia de Valiadolid; cer-tificada médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa que imposibilite al opositor para el ejercicio del cargo; certificado de antecedentes penales; certificado de huena conducta y de adhesión al Mevi miento Nacional, y recibo de haber satisfecho en la Depositaria municipal cincuenta pesetas por derechos de examen.

Los ejercicios de oposición serán dos: Une práctico y otro teórico, con arregio al programa que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiente

El práctico consistirá en escritura al dictado, para apreciar la caligrafia y ortografía, y amálisis gramati- mularse contra el mismo por los serán de cuenta del adjudicatario.

dos de 200 y 125 mm. al empezar a cal morfológico; resolucción de dos interesados cuantas reclamaciones dos de 200 y 120 m dos de 200 y 120 m de aparcan todo problemas de aritmética, acerca de se estime pertinentes. suministrar agua y que abarcan todo problemas de aritmética, acerca de se estime pertinentes. compuesto y escritura a máquina malla cerrada a todos los puntos por copiando durante cinco minutos, dos direcciones, llevándose ramales con una velocidad mínima de 140 pulsaciones por minuto.

El teórico será oral, y consiste en Lo que se hace público en cum contestar a dos temas del programa sacados a la suerte por el opositor, uno de ellos del uno al diez, y el otro del once al veinte, siendo necesario para la aprobación el obtener un mísimo de cinco puntos.

Sera mérito de preferencia desemmaciones que estimem pertinentes peñar o haber desempeñado la plaza los que se consideren perjudicados objeto de la oposición, ser huérfano

activo o jubilado.

Los ejercicios darán comienzo una vez que lo acuerde el Tribunal, después de transcurridos cuatro meses desde la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL, el que estara constituido por el Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, un representante del profesorado oficial y el Secretario del Ayuntamiento, que actuará de Secretario del mismo, dando cuenta al Excelentisimo Sr. Gabernador Civil, a los efectos de la facultad que le asiste de nembrar un miembro del Tribumal

Valderrey, a 11 de Mayo de 1950 .-El Alcalde, Mariano Martínez.

Núm. 391. - 120,00 ptas.

### . Ayuntamiento de Turcia

Acordado por la Corporación mu nicipal de este Ayuntamiento la cesion de un sobrante de vía pública al vecino de esta localidad de Turcia: D. Florentino Pérez Toral, si tuado en el casco de la misma, al sitio lindando con el patio de la casa Escuela de niños, de unos 35 metres de linea por otros 9 de fondo, para edificar una casa vivienda, y a efectos de instruir el oportuno expediente de autorización ministerial para poder verificar la enajenación de dicho terreno sobrante de via pública, es por le que se hace público por medio del presente, para que en el plazo de ocho días puedan los interesades que se crean perjudicados, interponer las reclamaciones que sean justas ante esta Corporación municipal de mi presidencia.

Turcia, 8 de Mayo de 1950.-El Alcalde, Tomás Martinez.

Núm. 394.-37,50 ptas.

Aprelande per les Ayuntamientes que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1950, se halla de manifieste al público en la Se-

Magaz de Cepeda

1845

En la Secretaria respectiva de los Ayuntamientes que al final se relacionan, se hallan de manifiesto al público, en union de sus justificantes, por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1949, duratne cuyo plazo y en los ocho días si-guientes, pueden formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villazanzo de Valderaduev

### Entidades menores

A los efectos de oir reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

Presupuesto para 1950:

Matallana de Valmadrigal 1817

### Junta vecinal de Villimer

Formado por la Junta Adminis-trativa de Villimer el presupuesto de ingresos y gastos por la Lámina intransferible a nombre de dicha Junta, se advierte a los interesados que durante quince dias, a partir de la publicacion del presente anuncio en el Boletin-Oficial de la provincia, quedará expuesto el referido presupuesto, para oir reclamaciones

Villimer, a 23 de Mayo de 1950,-El Secretario, Benito Robles.

### Junta Local de Fomento Pecuario de Palacios de la Valduern

El dia 25 del actual, a las once horas, en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta pública, por pujas a la llana, del arrendamiento de pastos y ras-trojeras del poligono de Palacios de la Valduerna, bajo el tipo minimo de 40.000 pesetas y demás condicio-nes que se fijan en el pliego de condiciones que se halla a disposición de los ganaderos que descen examinarlo, en la Secretaría de esta Junta;

Se admitirán posturas en la citada subasta durante 30 minutos, y si al terminar éstos existiera algún empate, continuarà entre les que resultaren igualados por 10 minutos más, hasta obtener desigualdad, pero si ésta subsiste, se decidirá en el mis-

mo acto por sorteo.

Para poder tomar parte en la subasta, se depositará en la mesa de subasta 4.000 pesetas, siendo obligatorio el pago del importe de la adcretaria respectiva por espacio de judicación en su totalidad al formaquince días, durante los cuales y en lizar el contrato, y asimismo los los quince siguientes, podrán for- gastos de anuncios, timbre y subasta aprovechamientos es de Septiembre del año actul, al 31 de Marzo de 1951.

Palacios de la Valduerna, a 16 de Mayo de 1950.-El Presidente, José Santos.

1792

Núm. 396. - 54,00 ptas.

# Administración de tusticia

Juzgado de 1.ª Instancia de León Den Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia

de la ciudad de León y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, premovidos por el Procurador don José Sánchez Friera, en nombre y representación de D. Manuel Pacios Gómez, vecino de León, contra don Santiago Mañón Ponga, industrial y vecino de Valencia de Don Juan, sobre pago de 1.596,05 pesetas de principal, más intereses legales y costas, y por providencia de esta fecha dictada en referidos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por pri-mera vez, término de ocho días y por el precio en que han sido pericialmente tasados, los bienes embargados en dichos autos al deudor, los cuales son los siguientes:

1.-Una balanza marca «Ariso», de veinte kilos de fuerza, tasada en

mil cien pesetas.

2.—Una báscula marca «Pivernat» de doscientos kilos de fuerza, valo-

rada en setecientas pesetas.

Para el remate se ha señalado el día siete de Junio próximo y hora de las doce y treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en el mismo habran de consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a doce de Abril de mil novecientos cincuenta. - Luis Santiago. - El Secretario,

Valentín Fernández.

1840 Núm. 399.—70,50 ptas.

Juzgado comarcal de Los Nogales

Don Manuel Bermúdez Fernández, Juez comarcal sustituto en funciones de este Distrito y Comarca de Los Nogales, Provincia de Lugo.

Hago saber: Que para hacer efectivas de D. Alberto Tejón Lago, casado, labrador, mayor de edad y vecino de Trabadelo, Ayuntamiento del mismo nombre (León), la cantidad de mil echocientas pesetas, importe del principal reclamado y por otras trescientas pesetas más que sin perjuicio se calcularon para los inte-

La duración del contrato de tales por sentencia firme, recaida en juicio de cognición que contra el mismo promovió D. Enrique Rodriguez García, casado, mayor de edad y vecino de Doncos, de esta Comarca, fueron embargadas como de la propiedad de aquél y se sacan a pública subasta las siguientes fincas:

1.ª Una casa en el pueblo de Trabadelo, sita en la Carretera General de Madrid-Coruña, conocida por la casa de Teijón, compuesta de planta baja y cubierta de techo de paja, sin número, que mide unos noventa metros cuadrados de superficie; linda: por la derecha e izquierda entrando, callejón o paso servidumbre; espalda, casa de Rogelio Frade y delantera, la antes aludida Carretera de Madrid Coruña. Su valor tres mil ptas.

2.ª Una tierra o cortiña en el término de Trabadelo y sitio que llaman Cortiña de Riba; de tres áreas de extensión aproximadamente, lin-dante al Este, de Daniel Gao; Sur, de Domingo Bello; Oeste, herederos de D.ª Sara Larea y Norte, con la Carretera General. Su valor dos mil

pesetas.

Las personas que quieran tomar parte en la subasta de las mismas concurrirán a la Sala donde ce lebra audiencia este Juzgado Comarcal a las once horas del día diecisiete de Junio próximo veni-dero en que tendrá lugar, previniéndoles que no existen piezas de títulos ni se admitirá postor alguno que no cubra las dos terceras partes del precio del avalúo de la finca o fincas que intenten subastar y no acrediten haber hecho el depósito previo del 10 por 100 de su valor.

Dado en Los Nogales, a 3 de Mayo de 1950. - Manuel Bermudez. - El Se-

cretario, (ilegible).

1856 Núm. 403.-61,00 ptas.

Requisitorias

Molina Ramos, Nicomedes, de 25 años, soltero, estudiante de veterinaria, hijo de Hipólito y de Rufina, natural de Talavera de la Reina Toledo), que dijo hallarse domiciliado en esta ciudad, calle Cascalería número 6, hallándose en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado municipal el día 30 de Junio a las diez treinta horas, para la celebración del juicio de faltas que viene acordado con el número 103 de 1950, por malos tratos, debiendo de comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse a su defensa y apercibiéndo le que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Y para que sirva de citación al

denunciado Nicomedes Molina Ramos, expido el presente en Leóu a 3 de Mayo de 1950.-Miguel Torres.

1784

María Pérez Borja y Antonia Dureses, a cuyo pago fué condenado val, naturales de León y vecinas úl-

timamente de Palencia, gitanas, cuyas demás circunstancias se desco. nocen, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante dicho Juzgado de Carrión de los Condes, dentro del término de diez días, al objeto de notificarles el auto de procesamiento, recibirlas indagatoria y constituirse en prision, en méritos del sumario que por este Juzgado se tramita, por hurto, con el número 42 de 1949, bajo apercibimiento que de no presentarse dentre de dicho plazo, serán declaradas rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo de las Autoridades y de la Policia Judicial, se proceda a la busca y captura de referidas procesadas. caso de ser habidas se pongan a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal de esta Ciudad.

Dado en Carrión de los Condes, a 11 de Mayo de 1950.-Luis G. Quevedo.-El Secretacio Laureano de Paz.

0 0

José Demure Alvarado, de 42 años de edad, casado, picapedrero. hijo de Alfonso y Antonia, natural de Nerva (Huelva) y vecino que fué de Madrid, calle de Sebastián Herrera número 3, principal, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de cumplir el arresto de veinte días, como consecuencia del julcio de faltas por hurto, seguido en este Juzgado con el n.º 9 de 1949, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempe ruego a las Au-toridades y Agentes de Policía Judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y captura de dicho penado, y caso de ser ha-bido, ponerle a la disposición de

este Juzgado.

Dado en Almanza a 1.º de Mayo de 1950. – El Juez, (ilegible), – El Se-cretario, Leonardo Mata.

## ANUNCIO PARTICULAR

# "AGUAS DE LEON", S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta General de Sres. Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Cayés-Llanera (Oviedo), el dia veintinueve del actual, a lasdiez y seis horas, a fin de examinar y apro-bar, si procede, el Balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1949, y tratar de les demás asuntos que de conformidad con el articulo 19 de los Estatutos son de competencia de la misma.

La asistencia a dicha Junta, emisión de votos y demás derechos de los Sres. Accionistas, se ajustarán a las disposiciones de los Estatutos so-

Cayés (Llanera), a 15 de Mayo de 1950. – El Presidente del Consejo de Administrativa Administración, G. Guisasola. Núm. 404-33,00 ptas. 1849